## REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-077/11

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

Visto el esquema de materias optativas definido para la Carrera Ingeniería en Sistemas de Computación Plan 2007 donde se distribuyen en el 5to año, dos asignaturas optativas en el 1er cuatrimestre y otras dos en el 2do cuatrimestre, indicando que una asignatura de 8 horas semanales puede ser considerada como equivalente a dos asignaturas de 4 horas semanales.

**CONSIDERANDO:**

Que se debe contemplar la legibilidad de las certificaciones de la actividad académica, en particular el certificado analítico de materias;

Que para el cálculo del porcentaje de aprobación de la carrera se debe establecer una cantidad total única de materias exigidas por el plan de estudios, de modo que haya una base común de comparación equitativa entre todos los alumnos abarcados por el plan;

Que es necesario establecer un circuito administrativo para el pedido, aceptación y aprobación de materias optativas exclusivamente para la Carrera Ingeniería en Sistemas de Computación Plan 2007, que contemple estas situaciones;

Que en el sistema SIU-Guaraní se representan las materias optativas especificadas en un plan de estudios como materias “genéricas”; siendo este un mecanismo formal de registro y control.

# POR ELLO,

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 30 de marzo de 2011**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Mantener la cantidad de materias optativas (cuatro) impuestas en el Plan de Estudios 2007 de la carrera Ingeniería en Sistemas de Computación, asumiendo que corresponden a asignaturas de 4 horas semanales, totalizando una cantidad única de 34 materias curriculares (excluyendo el requisito de idioma inglés).

**Art. 2º).-** Aprobar la inclusión de cuatro materias genéricas en el Plan de Estudios 2007 de la carrera Ingeniería en Sistemas de Computación.-

**Art. 3º).-** Aprobar la incorporación de cuatro materias optativas “puente”, cada una dentro de las materias genéricas correspondientes.-

**Art. 4º).-** Solicitar a la Dirección General de Alumnos y Estudios la asignación de los códigos correspondientes a las materias mencionadas en el art. 2º) y 3º).-

**///CDCIC-077/11**

**Art. 5°)**.- Elevar a la Dirección de Alumnos y Estudios el circuito administrativo propuesto para el pedido, aceptación y aprobación de materias optativas exclusivamente para la Carrera Ingeniería en Sistemas de Computación Plan 2007 que se incluye como **Anexo I** al presente documento.-

**Art. 6°)**.-Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Alumnos y Estudios para su conocimiento; a la Dir. General de Sistemas de Información a los efectos que corresponda; cumplido, archívese.----------------------------------------------------------------------------

**///CDCIC-077/11**

**ANEXO I**

**Incorporación y gestión de materias optativas**

**Ingeniería en Sistemas de Computación - Plan 2007**

Circuito administrativo para el pedido, aceptación y aprobación de materias optativas:

1. El alumno se inscribe en las materias optativas en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación. Las optativas en las que le está permitido anotarse son aquellas incluidas en la nómina de optativas aprobada cuatrimestralmente por el Consejo Departamental del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación.
2. La planilla de inscripción aprobada se gira a la Dirección General de Alumnos y Estudio para efectivizar el registro de asociaciones entre materias optativas y materias genéricas.
3. Si el alumno APRUEBA la materia optativa real específica, el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación solicitará, a partir de ese momento, a la Dirección General de Alumnos y Estudio, una o varias equivalencias según la carga horaria (4 u 8 horas semanales), surgiendo los siguientes casos:

* Para una materia optativa real “XYZ” de 8 horas semanales:
* Solicitar dos equivalencias:

1. Otorgar “Materia Optativa 1” por “XYZ”
2. Otorgar “Materia Optativa 2” por XYZ”

* Eliminar la asociación vigente entre la materia XYZ y la “Materia Genérica 1”.
* Agregar las siguientes nuevas asociaciones:

1. “Materia Optativa 1” → “Materia Genérica 1”.
2. “Materia Optativa 2” → “Materia Genérica 2”.

En el certificado analítico las optativas figurarán de la siguiente forma:

ASIGNATURAS CURRICULARES:

...

XYZ 9 (nueve) 11/12/2010

...

EQUIVALENCIAS CURRICULARES:

...

OPTATIVA 1 otorgada por XYZ

OPTATIVA 2 otorgada por XYZ

...

**///CDCIC-077/11**

Materia Genérica 1

(plan)

Materia real XYZ

asociación

**Pedido de Materia Optativa**

**Aprobación de Materia Optariva**

Materia Genérica 1

(plan)

Materia real XYZ

asociación

Materia Genérica 2

(plan)

Materia Optativa 1

Materia Optativa 2

asociación

asociación

equivalencias

* Para una materia optativa real “XYZ” de 4 horas semanales:
* Solicitar una equivalencia:

1. Otorgar “Materia Optativa 1” por “XYZ”

* Eliminar la asociación vigente entre la materia XYZ y la “Materia Genérica 1”.
* Agregar las siguientes nuevas asociaciones:

1. “Materia Optativa 1” → “Materia Genérica 1”.

En el certificado analítico las optativas figurarán de la siguiente forma:

ASIGNATURAS CURRICULARES:

...

XYZ 9 (nueve) 11/12/2010

...

EQUIVALENCIAS CURRICULARES:

...

OPTATIVA 1 otorgada por XYZ

...

Materia Genérica 1

(plan)

Materia real XYZ

asociación

**Pedido de Materia Optativa**

**Aprobación de Materia Optativa**

Materia Genérica 1

(plan)

Materia real XYZ

asociación

Materia Optativa 1

asociación

equivalencia

**///CDCIC-077/11**

* Si se trata de la tercera o cuarta optativa, los casos serían análogos a los anteriores, cambiando solamente el número de optativa y genérica.
* Para los casos combinados de materias optativas reales de 4 y 8 horas, por ejemplo se tendría el siguiente escenario:
* Sean “XYZ 1” (8 horas), “XYZ 2” (4 horas) y “XYZ 3” (4 horas) optativas reales.
* Solicitar las equivalencias:

1. Otorgar “Materia Optativa 1” por “XYZ 1”
2. Otorgar “Materia Optativa 2” por “XYZ 1”
3. Otorgar “Materia Optativa 3” por “XYZ 2”
4. Otorgar “Materia Optativa 4” por “XYZ 3”

* Eliminar las asociaciones vigentes entre:

1. La materia XYZ 1 y la “Materia Genérica 1”.
2. La materia XYZ 2 y la “Materia Genérica 3”.
3. La materia XYZ 3 y la “Materia Genérica 4”.

* Agregar las siguientes nuevas asociaciones:

1. “Materia Optativa 1” → “Materia Genérica 1”.
2. “Materia Optativa 2” → “Materia Genérica 2”.
3. “Materia Optativa 3” → “Materia Genérica 3”.
4. “Materia Optativa 4” → “Materia Genérica 4”.

En el cetificado analítico las optativas figurarán de la siguiente forma:

ASIGNATURAS CURRICULARES:

...

XYZ 1 9 (nueve) 11/12/2010

XYZ 2 9 (nueve) 11/12/2010

XYZ 3 9 (nueve) 11/12/2010

...

EQUIVALENCIAS CURRICULARES:

...

OPTATIVA 1 otorgada por XYZ 1

OPTATIVA 2 otorgada por XYZ 1

OPTATIVA 3 otorgada por XYZ 2

OPTATIVA 4 otorgada por XYZ 3

...

**///CDCIC-077/11**

Materia Genérica 1

(plan)

Materia real XYZ 1

(8 horas)

asociación

**Pedido de Materia Optativa**

**Aprobación de Materia Optativa**

Materia Genérica 1

(plan)

Materia real XYZ 1

(8 horas)

asociación

Materia Genérica 2

(plan)

Materia Optativa 1

Materia Optativa 2

asociación

asociación

equivalencias

Materia Genérica 3

(plan)

Materia real XYZ 2

(4 horas)

asociación

Materia Genérica 4

(plan)

Materia real XYZ 3

(4 horas)

asociación

Materia Genérica 3

(plan)

Materia real XYZ 2

(4 horas)

asociación

Materia Optativa 3

asociación

equivalencia

Materia Genérica 4

(plan)

Materia real XYZ 3

(4 horas)

asociación

Materia Optativa 4

asociación

equivalencia